

Inscripción: tomo 1.364, libro 357, folio 122, finca 31.117, inscripción 3ª.

Valorada a efectos de subasta en trece millones ciento cuarenta mil pesetas.

—Dos. En planta semisótano y con acceso por la calle de La Fábrica, número 4, plaza de garaje y trastero en planta de semisótano, señalado con el número 4. Ocupa en total una superficie construida de 33 metros, 2 decímetros cuadrados y útil de 19 metros y 99 decímetros cuadrados, de la cual corresponde a la plaza de garaje una superficie construida de 23 metros, 32 decímetros cuadrados y útil de 12 metros, 10 decímetros cuadrados, y al trastero una superficie construida de 9 metros, 70 decímetros cuadrados y útil de 7 metros, 89 decímetros cuadrados. Forma parte del mismo edificio que el anterior.

Inscripción al tomo 1.364, libro 357, folio 38, finca 31.033, inscripción 2ª.

Valorada a efectos de subasta en la suma de un millón noventa y cinco mil pesetas.

—Tres. Urbana. En término de Mazarrón, diputación de Moreras, paraje de Bolnuevo, sito de Cuevas Altas, parcela de la ordenación Playa Sol 2, que es la número 318, mide 650 metros cuadrados.

Inscripción al tomo 1.287, libro 316, folio 74, finca 26.183, inscripción 3ª.

Valorada a efectos de subasta en la suma de cinco millones cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas.

Dado en Totana, 15 de marzo de 1995.—La Juez.—La Secretario.

Número 4724

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO DOS DE TOTANA**

**EDICTO**

Doña María del Carmen Tirado Navarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 368/93, promovido por Mercantil Gesfinco, S.A., representado por el Procurador don Juan María Gallego Iglesias contra don Pascual Melgarejo Matarrán y doña María del Carmen Aznar Rosa, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 9 de mayo de 1995, a las 11,15 horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de quince millones de pesetas (15.000.000).

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 2 de junio de 1995, a la misma hora, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo, el setenta y cinco por ciento, del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 27 de junio de 1995, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

**Condiciones de la subasta:**

1.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera y en segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

2.— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la cuenta de Consignaciones de este Juzgado, número 17-870043/271, de la sucursal de Rambla de la Santa, del Banco Español de Crédito, de esta ciudad, el veinte por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.— Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.— Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

**Bienes objeto de la subasta:**

—Un edificio en término de Alhama de Murcia, calle Bailén, sin número, hoy número tres. Consta de planta baja a nivel de la calle destinada a almacén, completamente diáfano y de una planta alzada sobre dicho almacén, destinada a vivienda, distribuida en diferentes dependencias y servicios. Tiene su acceso por ambos por la calle de su situación. Se asienta dicho edificio sobre la total superficie de su solar que es de ciento cuarenta metros cuadrados.

Inscripción: Pendiente, estándolo el antetítulo en el Registro de la Propiedad de Totana, tomo 1.103, libro 330, folio 114, finca número 24.122, inscripción 1ª.

Valorada a efectos de subasta en la suma de quince millones de pesetas (15.000.000).

Dado en Totana, 14 de marzo de 1995.—La Juez.—El Secretario.